

S. S. Presentes.

Dr. Presidente.

Dr. 1.^o Hermano.

Dr. 2.^o id.

Dr. Fernandez.

Dr. Abellan.

~~Dr. Lopez~~ Dr. Llan.

Dr. Claudio.

Session ordinaria del día 14 de Junio de 1874.

Se dio principio con la lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el n.^o 297 al 268 inclusive, y los d.^{os} que quedaron enterados acordando el cumplimiento de las ordinales que aparecen en los mismos.

Dada cuenta de la Circular de la Com. Com. provincial de eluscia fecha 10 de Mayo último, inserta en el Boletín Oficial como procedente el día 3 del actual, referente a que los Ayuntamientos de la provincia con toda brevedad cubran los descubiertos que hacen c.^{os} fondos provinciales, tanto por c.^{os} anteriores como por los que resta del presente; se acordó por el Ayuntamiento que no se uniendo este municipio mas descubierto con dicha dependencia que lo corres pondiente al último trimestre del presente año económico, desde luego se ingrese en la caja provincial la cantidad a que ascienda el descubierto por el referido trimestre.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los S. S. presentes que saben, el que
Dono Secretario Certifico. = Enmendarlo =
los = vale. =

A. P.

Julian Llanos

José Ant.^o Lopez

Fran. Palacios

